

INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

**PRIMER
TRIMESTRE 2024**

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

1. JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno realizó una revisión exhaustiva de las variaciones de las obligaciones durante el primer trimestre de 2023 y 2024, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.

Este informe resume los resultados de los análisis sobre la ejecución de los gastos de funcionamiento de la Universidad del Atlántico durante el primer trimestre de 2024, comparándolos con el mismo periodo de 2023.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad y el avance de acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2024, durante el primer trimestre de 2024, periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La información para este informe se obtuvo a través de consulta a los sistemas de información de la universidad, utilizando el software administrativo y contable Peoplesoft. Se tuvo en cuenta el balance de prueba, que fue entregado en formato digital en Excel, así como el reporte detallado de los compromisos adquiridos durante el primer trimestre de 2024.

4. BASES LEGALES

Acuerdo Superior No. 000027 de 18 de diciembre de 2023, “Por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos y de egresos o Acuerdo de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y se dictan las disposiciones generales.”

Decreto 1737 de 1998, Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Ley 30 de 1992 Artículo 57, los entes universitarios autónomos tendrán las siguientes características: Personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y podrán elaborar y manejar su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden.

Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

5. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 199 de 2024, con el fin de presentar un informe trimestral, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Universidad, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la entidad.



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Realizar seguimiento al comportamiento de los Gastos administrativos de la Universidad del Atlántico de acuerdo con los establecido en la normatividad vigente.

6. DIAGNOSTICO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público” de la Universidad del Atlántico, correspondiente al primer (1º) trimestre de la vigencia 2024, y se compara con el primer trimestre de la vigencia 2023; este muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a la política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 984 de 2012.

Análisis de la información:

CONCEPTO DE GASTO	2024	2023	VARIACION	%
Horas extras	\$ 85.123.147	\$ 58.385.500	\$ 26.737.647	46%
Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto	\$ 18.677.658.074	\$ 10.396.977.366	\$ 8.280.680.708	79,65%
Servicio de energía	\$ 1.169.975.385	\$ 934.095.467	\$ 235.879.918	25%
Acueducto alcantarillado y aseo	\$ 231.443.136	\$ 270.437.961	-\$ 38.994.825	-14,42%
Impresos y publicaciones	\$ 694.481.484	\$ 367.922.720	\$ 326.558.764	89%
Materiales y suministros	\$ 6.440.454.081	\$ 4.845.418.845	\$ 1.595.035.237	32,92%
Transporte y agencias de viajes y viáticos	\$ 1.779.633.322	\$ 1.731.732.042	\$ 47.901.279	3%
Formación y capacitación del recurso humano	\$ 0	\$ 684.085.351	-\$ 684.085.351	-100,00%
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

Como se observa en el cuadro anterior el total del trimestre comparativo analizado del presupuesto de gastos comprometido se obtuvo un aumento con respecto al año anterior del 50,61% con valor en pesos de \$ 9.771.893.020, así mismo de los rubros analizados podemos evidenciar que 6 presentaron aumento, 2 rubros disminuyeron y 1 rubro permanece en cero pudiendo determinar que la entidad ha realizado políticas de austeridad.

Horas extras

Para el primer trimestre del 2024 se concluye que hubo un aumento por valor de \$ 26.737.647 en comparación del mismo trimestre del año anterior, donde para la vigencia en curso el gasto correspondió a \$ 85.123.147 y para el mismo trimestre del año anterior fue de \$ 58.385.500.

Situación que afecta el resultado del rubro, dado que la orientación consiste en materia de austeridad en el gasto público del Decreto 199 de 2024 en su artículo 4. Horas extras y vacaciones, según la cual ” Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben adelantar acciones que permitan racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias ”

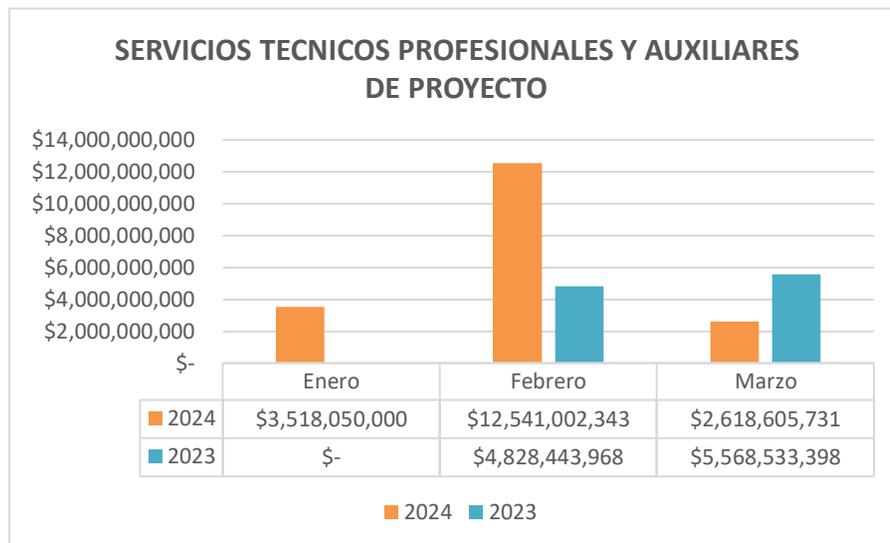


INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO



Servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto

Comparados los compromisos suscritos en el marco del concepto de servicios técnicos profesionales y auxiliares de proyecto observa un aumento en la variación absoluta de \$8.280.680.708 y la variación porcentual de 79,65%, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.



Se evidencia un aumento significativo en los siguientes rubros: Servicios de investigación y de proyecto; Otros servicios profesionales, científicos y técnicos; y Servicios Jurídicos y Contable.

Servicio de Energía

Con relación a este rubro se evidencia un aumento del 25% con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, reflejado en términos monetarios en \$ 235.879.918 , teniendo en cuenta que en el mes de marzo /24 no está causado este rubro , se emitieron nuevamente recomendaciones sobre este suceso al Dpto. de Gestión Financiera para que tomen los correctivos.

Para comprender mejor este aumento, es necesario realizar un análisis detallado de los patrones de consumo de energía y de los factores que podrían estar contribuyendo a este incremento.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

Esto podría incluir la revisión de los registros de consumo energético, la identificación de áreas con mayor consumo.

Servicio de Agua: En el primer trimestre del 2024 se gastó en el servicio de agua \$ \$ 231.443.136, con una disminución porcentual del -14,42% comparado respectivamente con el año 2023.

Actualmente se siguen realizando seguimientos al consumo de agua , esto proporciona una base sólida para identificar áreas de mejora y tomar medidas para optimizar el uso de estos recursos.

Impresos y publicaciones

En el primer trimestre de 2024 el rubro Impresos y Publicaciones incidió en un gasto de \$ 694.481.484, presentando un aumento en la variación absoluta de \$ \$ 326.558.764 y la variación porcentual del 89%, con respecto a la vigencia inmediatamente anterior.



El mes donde se incurrió en el gasto más alto fue en marzo /24 bajo este concepto.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
0202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN	\$ 119.821.100	Contratar los servicios litográficos para el suministro e impresiones de diploma de grado, de pre grado y postgrado, actas de grado, menciones y porta diplomas para los graduandos de la Universidad del Atlántico 2024

Materiales y suministros

Con relación a este rubro se evidencia un aumento significativo del 32,92% con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, reflejado en términos monetarios en \$ 1.595.035.237.

Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro, los cuales corresponden a los siguientes pagos realizados en los meses de enero, febrero y marzo de 2024



INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
0202010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 193.449.956	Suministro, dotación e instalación de mobiliario y equipos electrodomésticos para la cocina del comedor central de la sede norte de la Universidad del Atlántico.
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS	\$ 289.114.079	Solicitud de gasto para compra de repuestos (no maquinaria general) y partes equipos de laboratorio especializados, equipos metrológicos y aseguramiento, gastos requeridos para acreditación de laboratorios, fortalecimiento de capacidades
0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABI	\$ 190.000.000	Adquisición de equipos tecnológicos para la dotación inicial del centro de innovación y emprendimiento de la universidad del atlántico.

Transporte y agencias de viajes y viáticos

Con relación a este rubro se evidencia una disminución significativa del 2% con relación al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, reflejado en términos monetarios en \$30.080.921

Para efectos de verificación se identificaron los gastos incurridos bajo este rubro:

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	CONCEPTO
0202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 649.886.796	Suministro de almuerzos subsidiados para los estudiantes de la Universidad del Atlántico matriculados en el periodo académico 2024-1.
0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 6.973.525	Viáticos para asistir a la 32 feria internacional del libro de la habana a realizarse en cuba del 15 al 25 de febrero 2024

CONCLUSIÓN

Tras una verificación detallada, no se han evidenciado situaciones que puedan comprometer a la universidad en posibles desviaciones durante el período analizado. Las erogaciones realizadas se ejecutan dentro del marco de la planeación presupuestal para la vigencia fiscal 2024 y se ajustan a las directrices de austeridad establecidas.

Es importante destacar que en este seguimiento no se ha identificado un incumplimiento total de ninguno de los requisitos. Sin embargo, se reiteran las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

En aras de garantizar el pleno cumplimiento del presupuesto se sugiere:

- Se recomienda que los pagos realizados dentro del rubro 0202020609 SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA sean causados en su periodo correspondiente, por eso presentó una variación.
- Recordar a todos los funcionarios los mecanismos existentes para reportar de manera oportuna los daños que puedan afectar las instalaciones de la Universidad, con el fin de reducir los gastos por reparación y mantenimiento de las instalaciones.
- Elaborar y publicar en el sitio web, un plan de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacerle seguimiento y evaluación de los resultados según en el artículo 23 del Decreto 199 de 2024.

INFORME DE LEY DE CONTROL INTERNO

- Realizar campañas para incentivar el uso racional de los servicios públicos, en las distintas sedes en cuanto al consumo de energía eléctrica y el consumo de agua y alcantarillado; motivando a las buenas prácticas como desconexión de equipos que no se encuentren en uso, apagado de luces de oficinas que no se encuentren en servicio y en general acatar las recomendaciones que el Sistema de Gestión Ambiental tiene a disposición en la página de la Universidad.

<https://www.uniatlantico.edu.co/oficina-de-planeacion/sistema-integrado-de-gestion/sistema-de-gestion-ambiental/>

Estas campañas no solo contribuirán a reducir los costos operativos de la universidad, sino que también promoverán una cultura de responsabilidad ambiental entre los miembros de la comunidad universitaria, generando un impacto positivo a corto plazo.

- Continuar promoviendo los encuentros virtuales, sobre todo para actividades que impliquen desplazamiento físico de los servidores públicos, para cumplir con el principio de prelación de encuentros virtuales establecido en el artículo 6 del Decreto 199 de 2024.
- Establecer estrategias para cumplir con los lineamientos del Decreto 199 de 2024, especialmente en los artículos 4 (Horas extras y vacaciones) y 7 (Suministro de tiquetes), debido a que siguen aumentando considerablemente.

Estas recomendaciones buscan mejorar la gestión financiera y administrativa de la Universidad del Atlántico, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo el uso eficiente de los recursos.

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Jaime Díaz.
Elkin Peña.